

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del seis de enero del año dos mil veinte, en la sala de juntas del doceavo piso de la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión), sita en Boulevard Adolfo López Mateos número ciento setenta y dos, Colonia Merced Gómez, Código Postal tres mil novecientos treinta, Alcaldía Benito Juárez, se reunieron los servidores públicos que a continuación se enlistan, mismos que procedieron conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

ASISTENTES

Elma del Carmen Trejo García Directora General Jurídica de Consulta y Regulación designada como suplente del Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Eduardo Erik Ontiveros, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía en su calidad de integrante del Comité.

ORDEN DEL DÍA

- I Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III Solicitud de puntos de acuerdo.
 - III.1. Declaración de sesión de trabajo permanente para el ejercicio 2020.
- IV Asuntos Generales.
- V Ratificación de puntos de acuerdo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra Elma del Carmen Trejo García, declaró la existencia de quórum legal e instalada la sesión.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

En uso de la palabra, Elma del Carmen Trejo García dio lectura del orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad.

III. Solicitud de puntos de acuerdo.

III.1 Declaración de inicio de sesión de trabajo permanente para el ejercicio 2020

En uso de la palabra Elma del Carmen Trejo García, propuso a éste Comité de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, declararse en sesión de trabajo permanente para el ejercicio 2020, con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, conforme a las disposiciones aplicables y en el menor tiempo posible.

En ese sentido, los miembros determinaron que, para atender la obligación de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información resguardada por las diferentes áreas de la Comisión, así como para realizar los análisis y determinaciones pertinentes, será necesario el envío de memorándum, así como el proyecto de resolución por parte de los miembros del Comité para su análisis, pudiendo acordar reunión presencial en casos que así lo ameriten.

IV. Asuntos Generales.

Se informó que no se tienen asuntos generales que desahogar para la presente sesión.

V. Ratificación de Puntos de Acuerdo.

ACUERDO 2020-I.1 El Comité de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía se declara en sesión de trabajo permanente durante el ejercicio 2020, con fundamento

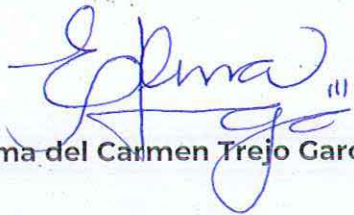
en el artículo 65 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

ACUERDO 2020-I.2 El comité de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía, valida comunicación de las áreas dueñas de la información mediante memorándum, para la atención de los casos de clasificación de la información.

-----**Cierre del Acta**-----

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se formuló la presente acta a las diez horas con treinta minutos del mismo día, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Designada como suplente del Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y servidor público que preside el Comité



Elma del Carmen Trejo García

Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité



Eduardo Erik Ontiveros